

Suplemento al núm. 226 del Noticioso.

* Si el *Castellano* se hubiera sujetado á estampar solamente el remitido que sobre directores de la fábrica de cigarros de Cádiz dió en su periódico del 28 de agosto último, me hubiera abstenido de contestar, por el convencimiento en que estoy de que nada es mas natural que defender cada uno sus conveniencias y fortunas; pero provocado por las parcialísimas notas de los redactores, que nada tienen que ver en las cuestiones particulares, á no ser que con antecedentes y datos positivos cumplan la importante misión de instruir á los pueblos y avisar á los gobiernos cualquiera desvío de alguno de sus delegados, me precisa hablar de los tres héroes que otros han presentado en la arena.

Si la fábrica tiene dos directores cesantes y uno electo, justo es (ya que no lo ha hecho el *Castellano*) que me explique, para que la nación conozca los motivos que sobre el particular impulsaron las disposiciones del gobierno. Don Juan Antonio Teran, de cuya opinión como perito, así como de su honradéz y de su probidad nadie duda, y ménos que nadie yo, fué declarado cesante por resulta de un espediente instruido en el reinado del director de estancadas, don Agustín Rodríguez; siendo de desear que este empleado nos demuestre la arbitrariedad que se cometió con él, puesto que no debe ignorar que sin este conocimiento está pendiente el juicio ya público en un hecho tan trascendental para su opinión.

Don Martín de Velasco (á quien S. M. ha mandado que yo releve) era militar, y pasó á servir la comandancia del campo de Gibraltar. La desempeñó largos años; y así, si la desempeñó bien, debe estar rico, porque la persecucion legal del contrabando rinde lo que todo el mundo sabe; si la desempeñó mal, no estarán vacíos sus cofres, ó mucho habrá disipado. Los que lo entienden y los que no, todos saben que en el campo ningún gefe de resguardo es pobre.

La inteligencia y aptitud del señor Velasco están consignadas en los hechos: los archivos no se han quemado, y viven los vecinos de los pueblos que pueden atestiguar los servicios contraidos entónces. Por la supresion de su destino de comandante del campo fué promovido á director de la fábrica de cigarros de Málaga, y por separacion del señor Teran vino á ocupar la de esta plaza interinamente, hasta que, á propuesta del *Príncipe de la Paz en las rentas*, don Agustín Rodríguez, tuvo á bien el señor conde de Toreno convenir en dar gusto á su colega, y nombrarlo en propiedad, consiguiendo para ello la aprobacion superior.

Los hechos, que hoy son mas estimados que las teorías y las palabras altisonantes, favorecen poco al señor Velasco; y el gefe de la redaccion del *Castellano* no debe ignorar que siendo dicho señor oficial de la secretaría de hacienda, se formó espediente sobre el abandono de la fábrica; de cuyas resultas, según la opinion general, se ha dado el paso mas extraño y aun agigantado en hacienda, cual es la visita hecha á la fábrica de orden del gobierno para conocer su estado y corregir sus defectos, sin duda bien patentes cuando se adoptó aquella medida vejatoria para un gefe de reputacion. ¿Porqué los redactores del *Castellano*, haciendo comparaciones, siempre odiosas, me han forzado á tratar de estos asuntos?

Hablaré ahora de mi causa propia. Los redactores del *Castellano*, para sacar partido de todo, dan á entender en su nota que yo he debido mi nuevo empleo á un ministerio hoy en desgracia; y aunque esa comportacion nada tiene de noble ni de generosa, para muchos surte efecto, y nada mas consultan. Pues bien, ni el señor Blanco, ni el señor Isturiz, ni el señor Galiano, ni ninguno de los miembros del último gabinete han tenido accion directa ni indirecta en mi nombramiento.—S. M., premiando generosamente mis cortos servicios y sabedora de los padecimientos que por mi patriotismo me hizo sufrir la tiranía, pudo y se dignó agraciarme con un destino superior, si se quiere, á mis luces; pero no á mi probidad ni á mis buenos deseos, que me harán hasta mendigar los consejos de la experiencia y del saber para desempeñarle lo mejor que me sea posible; prometiéndome en todos casos no merecer las terribles censuras que ha recibido mi antecesor.

Desde muy joven, á mis espensas principié mi carrera en la gloriosa guerra contra Napoleon; y la fortuna, que siempre me colocó al frente de los enemigos, me proporcionó el ascenso de subteniente. Pasé despues á continuar mis servicios en ultramar, y alcancé á mi regreso el heroico alzamiento constitucional de la Isla. En 1822 y 1823 hice la guerra en Cataluña, á las órdenes del general Mina, que es la época mas gloriosa de mi carrera militar, por haber lidiado contra los enemigos de la patria bajo el mando de un general que es el primer hombre libre de la España, y acaso el único que está limpio de lunares.

En 823 sucumbí como todos al imperio de la fuerza; me purificaron, y de un

modo insólito diéronme el mando de una compañía de mi antiguo regimiento, el provincial de Jerez, y despues el grado de teniente-coronel, en remuneracion de los muchos años de antigüedad de capitan.

En los sucesos que mas de una vez promovieron patrióticos esfuerzos, que hoy recuerdan pocos, porque pocos fueron los que entónces presentaron su pecho á peligros graves, siempre me hice partícipe, hasta que el tres de marzo obligó al gobierno á encerrarme en uno de los calabozos del castillo de Santa-Catalina. Se me formó su maria; y tratándose de sobresear en ella, como militar pundonoroso me opuse (con harto riesgo), y en consejo de generales fuí absuelto, merced á los filantrópicos y prodigiosos empeños de mis amigos.

Desde entónces no ha habido mas ocurrencias que las de setiembre del año último: en ellas tuve la parte que es notorio, y las dos juntas creadas me honraron asociándome á su comision de guerra: tambien merecí el encargo de la formacion de un batallon, que ya ha dado á la España algunos dias de gloria, justificando mas y mas el ilustre nombre gaditano.

Quiso la junta premiar mis servicios, confiriéndome el empleo de comandante, y aun se quiso encargarme el gobierno militar del Puerto de Santa-Maria: en los archivos de la mencionada corporacion ha de existir una instancia mia, en la que manifestaba mi firme resolucion de no admitir empleo ni gratificacion de ninguna especie, porque jamas he sentido en mi alma otra ambicion que la de gloria, y la de ser útil á mi pais.

En la quinta de los cien mil hombres fuí llamado y nombrado para oficial auxiliar de la comandancia general: admití este destino, y para las urgencias del estado cedí el sueldo que la legislacion militar me concedia, al mismo tiempo que como oficial retirado me suscribí con el mayor tanto por ciento que para igual objeto diese el de mas graduacion de mi clase.

En el glorioso pronunciamiento constitucional de julio último me hallaba ausente: sin esta casualidad, no hubiera sido el último á asociarme con los libres, como siempre lo he practicado cuando la causa de la libertad ha exigido mi débil apoyo.

Mi carrera militar responde de esta sucinta relacion, que la verdad ha dictado; la hoja de mis servicios la garantiza, y de mi conducta política el mejor testigo es el pueblo, que tanto me honra con su aprecio y su estimacion. Los redactores del *Castellano* pueden preguntar si en Cádiz mi concepto es ó no el de un patriota que jamas ha hecho traicion á sus principios liberales, por mas que el despotismo en otras épocas bien tristes amenazara con todo su rencor á los que manifestaban un carácter honrado y libre: yo no temo que ese exámen pueda serme desfavorable.

Reto públicamente á todo el que crea que abulto ó desfiguro los hechos: nada valen mis servicios, que los hice por mi patria, cumpliendo con la primera y la mas sagrada de mis obligaciones; pero la escelsa Cristina, la madre de sus súbditos, ha tenido á bien premiarme con el destino de director de esta fábrica de cigarros, y me es necesario justificar en lo posible esta gracia debida á la munificencia de la mas generosa de las Reinas.

Hoy me cabe la satisfaccion (que acaso no tenga alguno de mis adversarios) de saber que no se darán empleos sino á los patriotas comprometidos por la santa causa de la libertad. Manifiesten sus esfuerzos por ella los señores Teran y Velasco; del mismo modo que yo los presento á la faz pública; y entónces el gobierno, que parece decidido al ménos por ahora á marchar francamente por la senda constitucional, consignará la direccion de la fábrica al español que la opinion pública señale con antecedentes mas puros, mas claros y mas libres de feos recuerdos.

Me prometo que los señores redactores del *Castellano*, á quienes conozco y tambien sus antecedentes, retractarán sus notas harto ligeras, ó las rectificarán, manifestando las virtudes y hechos patrióticos de sus pobres defendidos, pobres á pesar de que han tenido veinte y cuatro mil reales de sueldo, y el uno grandes obenciones por su destino de comandante del resguardo del campo.

No olviden los editores del *Castellano*, que unos defienden á Teran porque no quieren á Velasco, y los otros obran en sentido inverso porque temen que yo como militar sin conocimientos haga que la fábrica sea fábrica de cigarros, y no mas.

Ruego á ustedes, señores redactores del *Noticioso*, se sirvan publicar en *Suplemento* á su periódico estas líneas, que me han obligado á escribir unos hombres que me atacan sin razon y sin pruebas.—Cádiz y setiembre 10 de 1836.

ANTONIO MONTOYA.

Cádiz:—1836. Imprenta del COMERCIO, encargada á Campe, calle de la Verónica.